	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control Específico en la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.</b></p> <p align="center"><b>Informe de Resultados Finales</b></p>	<p>Hoja No.: 1 de 2</p> <p>Acto de Fiscalización: 07/2023</p>
<p>Ente: <b>Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.</b></p>	<p>Tipo de Acto de Fiscalización: <b>Auditoría</b></p>	
<p>Unidad Fiscalizada: <b>Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones</b></p>	<p>Clave de Programa: <b>210 "Adquisiciones, arrendamientos y servicios"</b></p>	

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.  
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
**RECIBIDO**

★ 11 OCT 2023  
Alma Martínez  
1748  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

**Oficio OIC-AAIDMGP-SHF-190/2023**

*"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo."*

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023

**MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ**  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES  
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.  
Av. Ejército Nacional 180, Colonia. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
C.P. 11590, Ciudad de México.  
Presente.

ASUNTO: Resultados finales del Acto de Fiscalización 07/2023.  
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.  
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
**RECIBIDO**  
★ 11 OCT 2023 ★  
**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S N C  
**RECIBIDO**  
★ 11 OCT 2023 ★  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez referirme a la Orden del Acto de Fiscalización 07/2023, notificada mediante el oficio OIC-AAIDMGP-SHF-094/2023 del 7 de junio de 2023. Al respecto, le informo que, como parte de los resultados del acto de fiscalización que se practicó se determinaron dos resultados definitivos, los cuales se presentan con detalle en el informe adjunto, con fundamento en los artículos 37 fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311 de su Reglamento; 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente al momento del inicio del acto de fiscalización, en relación directa con el Décimo Transitorio del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2023; así como los artículos 25, 26 y demás correlativos del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020 y su modificación del 8 de diciembre de 2022.

Las cédulas resultados definitivos respectivas contienen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas determinadas, mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, y cuyos aspectos relevantes se citan a continuación

1. Deficiencias en el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos instalados.
2. Deficiente administración del contrato núm. SHFDARM/DA/073/2022.

Derivado de lo anterior, corresponderá a la Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones a su digno cargo, y sus áreas adscritas involucradas, realizar las acciones necesarias para dar atención a las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas antes mencionadas, remitiendo a este Órgano Interno de Control, la evidencia de la acciones realizadas dentro de un plazo de 45 días hábiles contados a partir de la recepción del presente Informe de Resultados Finales, de conformidad con lo establecido en los artículos 311, fracción

ACUSE

1735  
ex

Informe de Resultados Finales

Ente: **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**

Tipo de Acto de Fiscalización: **Auditoría**

Unidad Fiscalizada: **Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones**

Clave de Programa: **210 "Adquisiciones, arrendamientos y servicios"**

VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

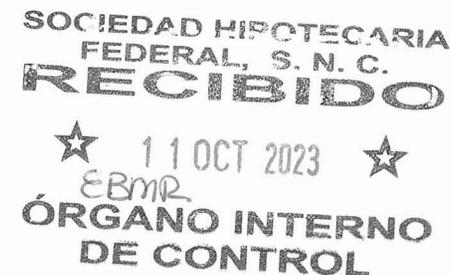
Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE

**LIC. SERGIO ORTEGA HERNÁNDEZ**

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA  
DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. - Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Para su conocimiento.  
Mtra. Elvia Lucía Aguillón Moreno. - Titular del Órgano Interno de Control en Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Mismo fin.  
Lic. Claudia América Enríquez Vega. - Directora de Administración de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Mismo fin.  
Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez. - Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Mismo fin.

PCA/ecm